

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. UNIDAD TERRITORIAL DE LINARES

4903 *Embargo de bienes inmuebles - Anuncio de subasta: Expte. núm. 2012/21632 - Pasquau Fernández Manuel.*

Edicto

Procedimiento de Embargo de Bienes Inmuebles.

RC.PA.06.019 Ed. 1

Denominación: Anuncio de subasta.

El Jefe de la Unidad Territorial de Linares del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén,

Hace saber:

Que en el expediente administrativo de apremio número 2012/21632, que se instruye en esta Unidad Territorial contra PASQUAU FERNÁNDEZ, MANUEL CARALIMPIO, titular del D.N.I. núm. 26.458.640-S, por débitos al AYUNTAMIENTO DE LINARES, del concepto de IBU, que importan un total de 48.644,65 euros por principal, 20% del recargo de apremio, intereses de demora al día de hoy y costas del procedimiento causadas, sin perjuicio de la posterior liquidación, por el Sr. Jefe de la Dependencia de Recaudación se ha dictado con fecha 27/10/2016 la siguiente.

“Providencia.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y autorizada la enajenación de los bienes embargados en el expediente núm. 2012/21632 tramitado contra el sujeto pasivo PASQUAU FERNÁNDEZ, MANUEL CARALIMPIO que a continuación se describen, procédase a la celebración de la SUBASTA de los citados bienes el día 30 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas en la sede de este Organismo, sita en Jaén, en la Carretera de Córdoba s/n (Casería Escalona)- Sala de Reuniones del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (Edificio 3), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, indicándose que el tipo de subasta de los bienes a enajenar será de 48.644,65 euros.”

BIENES A ENAJENAR:

Finca de Linares núm.: 45813/1A
IDUFIR: 23008000503546.

URBANA, descrita ahora así: Participación indivisa de CUARENTA Y UNA CINCUENTA Y NUEVE AVA PARTES del local en planta sótano dos del edificio con fachada a Plaza Colón, calle Julio

Burell, calle Alfonso X el Sabio y calle Orfila, de esta ciudad, inscrito con el número 45813, en el folio 34, tomo 984, libro 982, inscripción 13, la cual da derecho al uso exclusivo de las cuarenta y una plazas de garaje –cada una de las cuales representa una cincuenta y nueve avas parte indivisible a continuación se describen:

NUMERO DIEZ, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por cuatro coma veintitrés metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de veinte metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 9, izquierda, plaza de garaje número 12 y fondo, muro perimetral a calle Alfonso X.

NUMERO ONCE, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por tres coma sesenta metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de diecisiete metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Linda por todos sus frentes con zona común.

NUMERO DOCE, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma cincuenta y cinco metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de once metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 10, izquierda, plaza de garaje número 13 y fondo, muro perimetral a calle Alfonso X.

NUMERO DIECISIETE, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por tres coma cuarenta metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de diecisiete metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 16, izquierda, plaza de garaje número 18 y fondo, muro perimetral a calle Julio Burell.

NUMERO VEINTE, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma treinta y cinco metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de trece metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 19, izquierda, plaza de garaje número 21 y fondo, muro perimetral a calle Julio Burell.

NUMERO VEINTIUNO, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma cincuenta y tres metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de doce metros diecisiete decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 20, izquierda, plaza de garaje número 22 y fondo, muro perimetral a calle Julio Burell.

NUMERO VEINTIDOS, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma cincuenta y tres metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de doce metros dieciocho decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 21, izquierda, plaza de garaje número 23 y fondo, muro perimetral a calle Julio Burell.

NUMERO VEINTITRES, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma sesenta y cinco metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de doce metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 22, izquierda, plaza de garaje número 24 y fondo, muro perimetral a calle Julio Burell.

NUMERO VEINTICUATRO, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma sesenta y cinco metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de doce metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 23, izquierda, plaza de garaje número 25 y fondo, muro perimetral a calle Julio Burell.

NUMERO VEINTICINCO, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma ochenta y tres metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de trece metros once decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 24, izquierda, plaza de garaje número 26 y fondo, muro perimetral a calle Julio Burell.

NUMERO VEINTISÉIS, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma ochenta y tres metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de trece metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 25, izquierda, plaza de garaje número 27 y fondo, muro perimetral a calle Julio Burell.

NUMERO VEINTISIETE, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma veinte metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 26, izquierda, zona común y fondo, muro perimetral a calle Julio Burell.

NUMERO VEINTIOCHO, que mide cuatro coma cincuenta metros de largo por dos coma treinta y tres metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de diez metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, zona común; izquierda, zona común y fondo muro perimetral a Plaza Colón.

NUMERO VEINTINUEVE, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma veinticinco metros de ancho, de figura irregular; que tiene una superficie útil de diez metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, zona común; izquierda, plaza de garaje número 30 y fondo, muro perimetral a Plaza Colón.

NUMERO TREINTA, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por cinco coma sesenta metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de veintiocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 29, izquierda, plaza de garaje número 32 y fondo, muro perimetral a Plaza Colón.

NUMERO TREINTA Y UNO, que mide siete coma cinco metros de largo por dos coma ochenta metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de diecinueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 41, izquierda, zona común; y fondo, zona común.

NUMERO TREINTA Y DOS, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma setenta y cinco metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de doce metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 30, izquierda, plaza de garaje número 33 y fondo, muro perimetral a Plaza Colón.

NUMERO TREINTA Y CINCO, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma treinta y tres de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de once metros veintinueve decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 34, izquierda, plaza de garaje número 36 y fondo, muro perimetral a Plaza Colón.

NUMERO TREINTA Y SEIS, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma treinta y tres metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de once metros veintinueve decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 35, izquierda, plaza de garaje número 37 y fondo, muro perimetral a Plaza Colón.

NUMERO TREINTA Y SIETE, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma treinta y tres metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de once metros veintiséis decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 36, izquierda, plaza de garaje número 38; y fondo, muro perimetral a Plaza Colón.

NUMERO TREINTA Y OCHO, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma treinta y tres metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de once metros treinta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 37; izquierda, plaza de garaje número 39 y fondo, muro perimetral a Edificio Colindante, j j.

NUMERO TREINTA Y NUEVE, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma treinta y tres metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de once metros veintinueve decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 38, izquierda, plaza de garaje número 40 y fondo, muro perimetral a edificio colindante.

NUMERO CUARENTA, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por tres coma ochenta y nueve metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de dieciocho metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 39, izquierda, muro perimetral del sótano; y fondo, muro perimetral a edificio colindante.

NUMERO CUARENTA Y DOS, destinada a cochera de motos, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por uno coma ochenta metros de ancho, de figura irregular que tiene una superficie útil de siete metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, muro perimetral del sótano; izquierda, plaza de garaje número 43; y fondo, plaza de garaje número 57.

NUMERO CUARENTA Y TRES, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma veinte metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de diez metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 42; izquierda, plaza de garaje número 44; y fondo, plaza de garaje número 57.

NUMERO CUARENTA Y CUATRO, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma veinte metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de

diez metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 43, izquierda, plaza de garaje número 45; y fondo, plazas de garaje números 57 y 60.

NUMERO CUARENTA Y CINCO, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma cuarenta y siete metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de doce metros cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 44; izquierda, plaza de garaje número 46 y fondo, plazas de garaje números 59 y 60.

NUMERO CUARENTA Y SEIS, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma cuarenta y siete metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de doce metros seis decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 45, izquierda, plaza de garaje número 47 y fondo, plaza de garaje número 58 y zona común.

NUMERO CUARENTA Y SIETE, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma veinte metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de diez metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 46, izquierda, plaza de garaje número 48 y fondo, zona común.

NUMERO CUARENTA Y OCHO, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma veinte metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de diez metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 47, izquierda, plaza de garaje número 49 y fondo, zona común.

NUMERO CUARENTA Y NUEVE, que mide cuatro coma cincuenta metros de largo por dos ochenta y dos metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de doce metros setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 60, izquierda, muro perimetral del sótano; y fondo, plazas de garaje números 42 y 43.

NUMERO CINCUENTA Y UNO, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma setenta metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de once metros setenta decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 50, izquierda, zona común; y fondo, plaza de garaje número 52.

NUMERO CINCUENTA Y TRES, que mide cuatro coma ochenta metros de largo por dos coma noventa metros de ancho, que tiene una superficie útil de catorce metros dos decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha e izquierda, zona común; fondo, plaza de garaje número 52.

NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma veinte metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de once metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, zona común ; izquierda, plaza de garaje número 55 y fondo, plaza de garaje número 11 y zona común.

NUMERO CINCUENTA Y CINCO, que mide cuatro coma ochenta y ocho metros de largo por dos coma ochenta y dos metros de ancho, de figura irregular, superficie útil de

veinticuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo maniobra, derecha, plaza de garaje número 54, izquierda, plaza de garaje número 50 y zona común; y fondo, zona común.

NUMERO CINCUENTA Y SEIS, que mide cuatro coma cincuenta metros de largo por dos coma cuarenta metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de catorce metros ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente y derecha entrando, pasillo maniobra, izquierda, zona común; y fondo, zona común.

NUMERO SESENTA Y UNO, que mide cinco metros de largo por dos coma cuarenta metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda por todos sus vientos con zona común.

NUMERO SESENTA Y DOS, que mide cinco metros de largo por dos coma cincuenta metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda por todos sus vientos con zona común.

NUMERO SESENTA Y TRES, que mide seis metros de largo por dos coma cuarenta metros de ancho, de figura irregular, que tiene una superficie útil de catorce metros treinta decímetros cuadrados. Linda: frente, derecha e izquierda entrando, con zona común; y fondo, plaza de garaje número sesenta y cuatro. Previa la manifestación de que una vez finalizada la obra del edificio y a consecuencia del replanteo de determinados pilares, se ha modificado la superficie de determinadas plazas de aparcamiento y sus linderos, cuya determinación de uso ya consta en la inscripción 13, sin que ello suponga alteración o modificación de la zona de circulación y maniobra ni de la rampa de acceso, ni tampoco alteración en las plazas de garaje ya vendidas, que permanece inalterada, y en consecuencia modifican la concreción de uso de sus cuarenta y una cincuenta y nueve avas partes indivisas que constituyen esta finca, las cuales quedan descritas en la forma efectuada al principio de este asiento, solicitando la inscripción de dicha rectificación.

TRASMITIDA LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO NUMEROS CUARENTA Y UNO; CINCUENTA Y DOS; SESENTA Y TRES; TREINTA Y DOS.

Notifíquese esta providencia al deudor y demás personas interesadas y anúnciese al público por medio de edictos y fijación de los mismos en los lugares reglamentarios”.

Y en cumplimiento de dicha Providencia, conforme dispone el 101.3 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto comprensivo del anuncio de subasta, advirtiendo a cuantos deseen tomar parte en la misma lo siguiente:

1.-El bien a enajenar es el descrito en la anterior Providencia. Los títulos disponibles podrán ser examinados, por aquellos a quienes interese, hasta el día inmediatamente anterior al de la subasta, en la sede de esta Unidad de Linares, sita en la calle Pintor Zurbarán 8 Bajo de Linares, en horario de 8:00 – 14:00 horas, y de lunes a viernes.

2.-Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de Subasta, con una antelación de media hora antes del inicio de aquella en primera licitación, el preceptivo depósito de garantía, el cual será de al menos el 20 por 100 del tipo de aquella, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en la Tesorería de la Diputación Provincial de Jaén si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en

las que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

3.-La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

4.-El adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101. 4 h) del Reglamento General de Recaudación.

5.-Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse al contenido del artículo 103.4 del Reglamento General de Recaudación, en la oficina de esta Unidad, sita en la calle Pintor Zurbarán, 8 Bajo de Linares, hasta las 10:00 horas del día 30/11/2016, o en la sede de este Organismo, sita en la Ctra. de Córdoba s/n (Casería Escalona, Edificio 1), hasta una hora antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas de cheque bancario o en su caso de cheque conformado, extendido a favor del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén, por el importe del depósito, advirtiéndose que los referidos cheques no tendrán validez si su conformidad no se extiende en el tiempo hasta, al menos, los diez días siguientes a la celebración de la subasta.

6.-En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquellas, resultando adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

7.-La devolución a los licitadores no adjudicatarios que hubieren efectuado su oferta en sobre cerrado se realizará mediante transferencia bancaria.

8.-La Mesa de Subasta podrá cuando así lo estime pertinente y previa deliberación, acordar la realización de una segunda licitación, una vez finalizada la primera, de los bienes que no hayan sido adjudicados en ésta y en la que se admitirán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104.4 párrafo 7º del Reglamento General de Recaudación, proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación.

9.-Los tramos a que deberán ajustarse las posturas serán:

- a) Para tipos de subasta inferiores a 3.005,06 euros: 30,05 euros.
- b) Para tipos desde 3.005,07 euros a 6.010,12 euros: 60,10 euros.
- c) Para tipos desde 6.010,13 euros a 30.051 euros: 120,20 euros.
- d) Para tipos de subasta superiores a 30.051 euros: 300,51 euros.

10.-Tratándose de bienes inscritos en Registro Público, los licitadores deberán conformarse con los títulos que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación será título suficiente para efectuar la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria, debiendo de proceder en los demás casos en que sea preciso, si les interesa, conforme dispone el Título VI de dicha Ley.

11.-Las cargas y gravámenes preferentes a la anotación preventiva de embargo quedarán subsistentes.

12.-Los bienes no adjudicados en la subasta podrán ser enajenados mediante adjudicación directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

13.-De conformidad con lo que dispone el art. 107.9 del Real Decreto 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación: "Transcurrido el trámite de adjudicación directa, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda pública."

Advertencias:

Se advierte a los posibles adjudicatarios de los bienes subastados, de la obligatoriedad de hacer efectivos los tributos y honorarios devengados como consecuencia de la transmisión de los mismos.

En todo lo no previsto en este edicto, se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales o que regulen el acto y confieran algún derecho a favor de terceros.

Linares, a 28 de Octubre de 2016.- El Jefe de Unidad, ANTONIO PÉREZ PERÁLVAREZ.